

RESOLUCIÓN N° 2626 /2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

24 AGO 2022

VISTOS:

1. Presentación del Interesado N° 37007, de fecha 17 de Agosto del 2022.
2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 18 de Agosto de 2022.
3. Informe de Deuda, de fecha 17 de Agosto del 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos.
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 17 de Marzo de 2021, desde Av. Guanaco N°4407, comuna Recoleta a Av. Guanaco N° 4480 B, comuna de Conchalí.
5. Decreto exento N°2095, de fecha 7 de diciembre del año 2021, que designa a doña Solange Seguel Martinez, en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director titular.
6. Decreto Exento N° 1381, de fecha 25 de Agosto de 2021, que Fija Orden de Subrogancia Secretaria Municipal a don Matías Rojas Hales, teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do. Semestre del año 2021:

PATENTE : 2-755695
DIRECCIÓN : AV. GUANACO N° 4409 (EX 4407)
NOMBRE : CENTRO DE ESTETICA Y PELUQUERIAS TEMPO SPA
RUT : 76.874.397-5
GIRO : PELUQUERIA, BARBERIA, VENTA DE ARTICULOS DE BELLEZA Y PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MATÍAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

MRH/SSM/GLC/DVM/jam
22.08.2022